

TRIANA, URIBE & MICHELSEN

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-196748- -00001-0000

Fecha: 2014-10-28 16:07:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

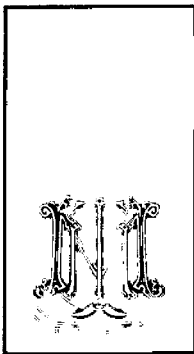
E. S. D.

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE UN
**MÉTODO PARA PREPARAR EL ESTER DE
ESCOPIA DE DI-(2-TIENIL) ÁCIDO GLICÓLICO,
UN INTERMEDIO EN LA SÍNTESIS DE BROMURO
DE TIOTROPIO EXPEDIENTE 14-196748.**

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad **ZENTIVA, K.S.** constituida de acuerdo con las leyes de la República Checa, con domicilio en Praga, República Checa, respetuosamente manifiesto a usted lo siguiente:

1. HECHOS

- 1.1. Que la sociedad **ZENTIVA, K.S.** a través mío presentó el 5 de septiembre de 2014, la solicitud de registro de la patente titulada **MÉTODO PARA PREPARAR EL ESTER DE ESCOPINA DE DI-(2-TIENIL) ÁCIDO GLICÓLICO, UN INTERMEDIO EN LA SÍNTESIS DE BROMURO DE TIOTROPIO.**
- 1.2. Que la mencionada solicitud de registro de patente fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 707 del 30 de septiembre de 2014.
- 1.3. Que no obstante, se puede evidenciar que la información allí consignada en relación a los nombres de los inventores y a la clasificación y publicación internacional es incorrecta, tal y como se señala a continuación:
 - El nombre del primer inventor se enunció como: "IGOR CERÑA" en lugar de: "IGOR ČERŇA".
 - El nombre del segundo inventor se enunció como: "JOSEF HAJICEK" en lugar de: "JOSEF HÁJÍČEK".
 - La clasificación internacional se enunció como: "C07D 451/00", en lugar de: "C07D 451/00 (2006.01)".



2

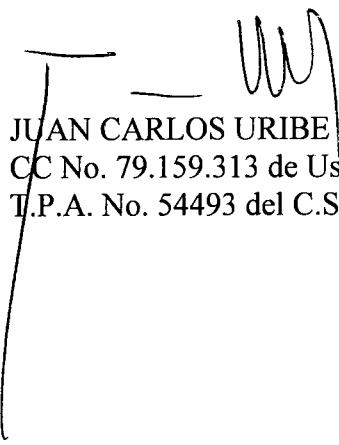
2

- El número de publicación internacional se enunció como: “WO 2013/143510” en lugar de: “**WO 2013/143510 A1**” conforme aparece en el formulario de solicitud de la patente radicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en los documentos que obran en el expediente.

2. PETICIÓN

- 2.1. Que en consecuencia, solicitamos a su Despacho proceder de forma inmediata a la corrección de estos errores, así como su publicación en la sección de fe erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial y finalmente, que las correcciones se vean reflejadas al momento de la concesión de la patente, al emitir el documento mediante el cual se asigna el número de certificado de registro correspondiente y particularmente en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Del Señor Director,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
CC No. 79.159.313 de Usaquén
T.P.A. No. 54493 del C.S. de la J.

4290210386660/CGR
COLO 6993 0301 66295